



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.282 / 2012.-

ZAPALLAR, 16 de Octubre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 3.969/2012 de fecha 26 de Septiembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 625/2012, de fecha 11 de Octubre de 2012, emitido por el Encargado del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña **ANDREA GIMILIO CONTRERAS**, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 30.000.- (treinta mil pesos), por concepto de devolución de gasto en pasajes de su hijo por encontrarse cursando estudios superiores fuera de la comuna.

GÍRESE cheque a nombre de **ANDREA GIMILIO CONTRERAS**, Cédula de Identidad N° por la suma de \$ 30.000 - (treinta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado **Asistencia Social a Personas Naturales**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: SOCIAL/ DA 4282.2012



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / DAF / SEC / JUR / pfc.